CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
SENA - REGIONAL ANTIOQUIA
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Que la subdirectora del Centro de Servicios de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y demás del Decreto 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021), una vez exigida por la entidad y aportada por el contratista **HITECH SERVICES S.A.S** con **NIT. 900.141.465-0** representada legalmente por **OSCAR JAVIER PULIDO CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.869.396** de Bogotá D.C, y que para amparar el contrato de Prestación de Servicios según las siguientes características:

OBJETO: "5_9401_1679 Entrega, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos y servicio de telemetría que permita realizar el monitoreo continuo de la cadena de frio de las vacunas que se requieren por parte del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.7827431 del 30 de abril de 2025

COMPAÑIA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

N° PÓLIZA: 360-47-994000046213

VIGENCIAS	AMPAROS	DESDE	HASTA
	CUMPLIMIENTO:	05/05/2025	23/06/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO:	05/05/2025	23/06/2026
	DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES:	05/05/2025	23/06/2026
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:	05/05/2025	23/12/2028

AMPAROS	%	VALORES ASEGURADOS
CUMPLIMIENTO:	20%	$ 446.400,00
CALIDAD DEL SERVICIO:	20%	$ 446.400,00
DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES:	20%	$ 446.400,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:	5%	$ 111.600,00

Que, revisados los amparos, valores y exigencias contenidas en la presente póliza, según requisito exigido en el contrato, la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, **APRUEBA**, en la ciudad de Medellín a los siete (07) días del mes de mayo de 2025.

Firmado digitalmente por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Fecha: 2025.05.07 11:53:32 -05'00'

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro de Formación de Servicios de Salud Regional Antioquia

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS